



## C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 19.- Dirigirse al D.E. a fin de que a través de las áreas correspondientes se proceda a dar solución a distintos problemas que se evidencian en sector de los barrios J. Hernández y V. de Guadalupe:

a) Profundizar la limpieza y mantenimiento de la higiene de los contenedores de residuos ubicados en distintos sectores de dichos barrios.-

b) Desmalezamiento y limpieza del Arroyo Chu-Chú.

c) Colocación de rejilla de contención en boca de tormenta en la intersección de F. Torres y J. Menéndez.-

d) Mejoramiento y conservación de las calles J. V. González entre F. Torres y Trincavelli y entre Mazzei y Schumacher; y de calle Mazzei desde R. Obligado hasta E. del Campo.-

e) Control de caballos y perros sueltos que prevenga situación de contagio de enfermedades y plagas.-

e)

ARTICULO 20.- De forma.-

PERGAMINO, Junio 3 de 1999.-

COMUNICACION NO 1614/99.-

  
Juan Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante.